

Pachuca, Hgo., a 15 de septiembre de 2020.

Rinde protesta Felipe Lara Carballo como integrante de la LXIV Legislatura de Hidalgo

Este 15 de septiembre de llevó a cabo la sesión ordinaria número 132 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en la cual, posterior a la aprobación, Felipe Ernesto Lara Carballo rindió protesta como diputado local, en sustitución del diputado con licencia, Crisóforo Rodríguez Villegas.

También las y los diputados locales aprobaron el acuerdo de la Junta de Gobierno de la LXIV Legislatura respecto a la integración de las comisiones de estudio y dictamen, derivado de las licencias por tiempo indefinido otorgadas a Crisóforo Rodríguez Villegas, Susana Araceli Ángeles Quezada, Ricardo Raúl Baptista González y de Rosalba Calva García.

Asimismo, se aprobó el dictamen que adiciona el artículo 138 BIS en el que se establece que en el marco legal laboral se aplicarán supletoriamente, la Ley Federal del Trabajo, la Jurisprudencia, la Costumbre y finalmente, la Equidad.

En la lectura se explicó que la aplicación supletoria de la Ley Federal del Trabajo, en modo alguno implica que sustituyera una regla diversa de la ley burocrática local, si no, como se explicó, ante la deficiente regulación de instituciones jurídicas reguladas por la Ley Federal del Trabajo.

Se dijo que en aplicación supletoria y por disposición expresa, la complementó, lo que se estima constitucionalmente válido. tampoco al aplicar la Ley Federal en esta reforma, se desnaturaliza el contenido de nuestra norma local, pues, sólo lo complementó y con ello no se invade la esfera competencial del Congreso del estado.

Las y los diputados locales exhortaron al Banco de México (Banxico), a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), a efecto de que busquen opciones y emitan disposiciones de manera conjunta o de manera individual en el ámbito de sus respectivas competencias para disminuir el cobro de comisiones por el envío y entrega de remesas por parte de migrantes mexicanos desde Estados Unidos ante la contingencia derivada de la propagación del virus SARS-CoV-2.

De la misma forma, exhortaron a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) para que, en el ámbito de sus facultades, continúe con la investigación en el mercado de la producción, distribución y comercialización de semilla y grano de cebada maltera para producción de cerveza, por presuntas prácticas que impiden el funcionamiento eficiente del mercado en la región del Altiplano Mexicano.

PROPONEN INICIATIVAS

El diputado Raymundo Lazcano Mejía propuso una iniciativa para modificar la Ley de de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo para establecer que la constancia a la que hace referencia el artículo 172 tendrá como objetivo que exista un registro y control de directores responsables y corresponsables de obra, será tramitada ante la Secretaría, tendrá una vigencia de dos años previa comprobación de que dichos profesionistas se actualicen anualmente dentro de los programas de capacitación de los colegios de profesionistas en la materia, autorizados por el Comité de Admisión de los Especialistas en Materia de Acción Urbana.



El legislador Julio Manuel Valera Piedras presentó una iniciativa para modificar la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo, a fin de incluir el término calidad de vida, con el cual se busca tutelar de una manera más específica sus derechos humanos, en busca del más alto estándar de salud física y mental.

El representante José Luis Muñoz Soto planteó al Pleno reformar la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, a fin de establecer que son sujetos de asistencia social, Indigentes ó personas en situación de calle por abandono del hogar o familia, por drogadicción o farmacodependencia, por desempleo y desahucio, por pobreza extrema, por problemas mentales, así como por otras razones que no se contemplan.

La diputada Areli Rubí Miranda Ayala expuso una iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, con la finalidad de establecer que para determinados cargos públicos, entre los requisitos se especifique no sean deudores alimentarios o morosos, no estar condenados por delitos contra la libertad sexual o violencia de género, además de no estar condenado por delito de violencia familiar en cualquier modalidad.

El representante Rafael Garnica Alonso solicitó modificar la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, para cambiar la denominación del municipio de Apan, por "Apan de Leona Vicario". Las cinco iniciativas se turnaron a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participó la diputada María Luisa Pérez Perusquía solicitó se exhorte a los integrantes de los 84 Concejos Interinos para que se continúe y no se suspenda el servicio municipal de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; cumpliendo con las normas oficiales mexicanas (NOM) y normas mexicanas (NMX).

Valera Piedras nuevamente en tribuna pidió exhortar a la Cámara de Diputados para que en la discusión del Presupuesto de Egresos 2021 se consideren los recursos necesarios que permitan el funcionamiento del Programa de Atención Educativa de la Población Escolar Migrante.

La legisladora Viridiana Jajaira Aceves Calva expuso posicionamiento "No más personas desaparecidas", con el que señaló que es necesario que las autoridades de los tres niveles de gobierno, tomen las acciones necesarias para garantizar la seguridad de las mujeres al tiempo de realizar las medidas necesarias para dar con el paradero de las mujeres reportadas como desaparecidas.

La representante Margarita Evelyn Leonel Cruz, propuso exhortar a los 84 Concejos Municipales a que se abstengan de realizar conductas que puedan ser constitutivas de delito electoral cometidas por servidores públicos de conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la Ley General en Materia de delitos Electorales.

La diputada Ana Edith Rodríguez Gaytán emitió el posicionamiento "Respecto de los hechos ocurridos el 11 de septiembre de 2020 en los municipios de Tepehuacán de Guerrero, Lolotla, Tianguistengo y Tlanchinol", con el que dijo que es necesario apoyar a las personas afectadas por los eventos naturales que dejaron varias comunidades afectadas.

Finalmente, la presidenta de la directiva en turno, Margarita Evelyn Leonel Cruz, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para el martes 17 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, a realizar la sesión ordinaria número 132.

